UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. 0331 241 069/240 883 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Nota de U.O.C. N°207/2020
Concepción, 26 de octubre del 2020

Señor
Abg. Pabio Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted, a fin de remitir el ACTA DE APERTURA correspondiente al llamado por Contratación Directa Nº 25/2020 "Adquisición de Muebles y Enseres para la Universidad Nacional de Concepción". – ID Nº 377.982, como lo establece el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, en su Art. 57. *Acto de Apertura*, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Al agradecer su atención, hago propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O.C. Concepción - Paraguay

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.

ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2020
ID N° 377.982

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 09:45 horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al cierre de recepción de sobres ofertas. Posterior a dicho acto administrativo, siendo las 10:00 horas, se procede a la apertura de los sobres recepcionados para la licitación por Contratación Directa N° 25/2020 "Adquisición de Muebles y Enseres para la Universidad Nacional de Concepción". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1. **Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Mg. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
- Univ. Claudia María Teresa Duarte Escobar, Auxiliar Administrativa de U.O.C.

2. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**

- AG REPRESENTACIONES – AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA. RUC 4358797-6. Dirección: Avda. Eligio Ayala esq. Yegros. Tel 0331 243 007. Email: agrepresentaciones@hotmail.com. Concepción – Paraguay.
- COEXMA S.R.L. RUC 80053510-3. Dirección: Mñor. Francisco Cedzich c/ Alejo García Casa N°13. Tel 061 500 972. Email: coexma@coexma.com.py. Ciudad del Este – Paraguay.
- NM DISEÑOS – NELIDA AIDE MENDOZA RUFINELLI. RUC 1009022-3. Dirección: Rio Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch. Tel 021 525 484. Email: nmdisenos@hotmail.com. Asunción – Paraguay.
- TUPI RAMOS GENERALES S.A. RUC 80031970-2. Dirección: Avda. Boggiani C/ Músicos Del Chaco Casa N°7385. Tel 021 515 941. Email: licitaciones@tupisa.com.py. Asunción – Paraguay.
- ANDRES H. ARCE SA. RUC 80023488-0. Dirección: Brasil 198 e/ José Berges. Tel. 021 250 500. Email: licitaciones@aharce.com.py. Asunción – Paraguay.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP**:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- **DESPERTAR – MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN. RUC 762230-9.** Dirección: Crisóstomo Centurión 165 c/ Lapachos. Tel. 0971 399 979. Email: Itaugua_carreta@hotmail.com. Itaugua – Paraguay.
- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS – FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ. RUC 787858-3.** Dirección: Juan Ángel Benítez entre Carmelo Peralta y Padre Molas. Tel 0521 203 686. Email: franci_rotela@hotmail.com. Coronel Oviedo – Paraguay.
- **TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – JUAN DOMINGO MEAURIO ALONSO. RUC 3639975-2.** Dirección: 12 de noviembre c/ Mayor Vera. Tel.: 021 585 775 / 0971 363 200. Email: jdmeaurio@gamil.com. San Lorenzo – Paraguay.

4. Ofertas tardías:

Seguidamente, y en cumplimiento al Art. 56° del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que No se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (Por Ítems):

Oferentes	Ítems	Precio Total
DESPERTAR – MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN. RUC 762230-9.	04, 06, 07 y 08	**Gs. 26.550.000**
FRANCI EMPRENDIMIENTOS – FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ. RUC 787858-3.	01 al 08	**Gs. 40.505.000**
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – JUAN DOMINGO MEAURIO ALONSO. RUC 3639975-2.	01, 02, 05 y 06	**Gs. 22.163.000**

6. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 56° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	F. de Oferta debidamente firmado y foliado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	C.I. del firmante de la oferta
DESPERTAR – MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN. RUC 762230-9.	Presenta (23 pág.)	Presenta	Presenta	Presenta
FRANCI EMPRENDIMIENTOS – FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ. RUC 787858-3.	Presenta (36 pág.)	Presenta	Presenta	Activo - SIPE
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – JUAN DOMINGO MEAURIO ALONSO. RUC 3639975-2.	Presenta (18 pág.)	Presenta	Presenta	Presenta

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.

- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

En la oportunidad, No hubo ninguna observación por parte de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 03 (tres) páginas, en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Univ. Claudia María Teresa Duarte Escobar
Auxiliar Administrativa de U.O.C.

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O.C. Concepción - Paraguay

Mg. José Alcides Abente Marin
Director de U.O.C.